

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60. Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean. Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XVII

Madrid-Jueves 10 de Setiembre de 1885

## OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración: Calle del Prado, núm. 45, piso bajo derecha, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

N.º 6.375

## PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios franceses.

## SANTO DE MAÑANA.

San Proto y San Jacinto, mártires, y San Emiliano.

## ¡CONTRASTE!

Un oportunísimo recuerdo histórico, citado en estos instantes por algun colega, debería servir como precedente ejemplar, como de norma y regla de conducta, sobre todo para aquellos políticos que, sustentando ideas completamente ajenas á la legalidad, intentan despiadadamente, y con marcadísima falta de lealtad y nobleza, aprovecharse de las desdichas de este desventurado país, para conseguir el logro de sus mezquinas, ruines y ambiciosas miras, esencialmente egoistas.

Cuando España padecía bajo el Gobierno republicano de 1873, ocurrió un lance notable, que no se olvida tan fácilmente de la memoria de los españoles, á consecuencia de un conflicto entre un buque nacional y otro extranjero. aludimos á la celeberrima cuestion entre el *Tornado* y el *Virginus* con sus consiguientes negociaciones diplomáticas.

En este asunto, que al momento se hizo nacional y de patriotismo, la opinion pública en general se puso incondicionalmente de parte del Gobierno del Sr. Castelar; no se valió de las tumultuosas manifestaciones de ahora; no se dió el caso de la repetición de atentados contra el orden público que hoy se han dado, porque los monárquicos, que eran la mayoría de los españoles, no fueron nunca bullangueros, y buscaban solo el bien del país, y al punto comprendieron que, haciendo política obstruccionista, esto no se podía conseguir.

Los monárquicos de entonces, más nobles y más españoles que los republicanos de hoy, se hicieron cargo de que en circunstancias tan críticas solo puede un corazón patriota y generoso coadyuvar á la acción de un Gobierno, siquiera fuese republicano, pues antes que eso, y por encima de eso, era español, y un español no puede ni vender, ni hacer traición á su patria.

Los monárquicos del 73 comprendieron que si distraían la acción del Gobierno republicano por medio de perturbaciones del orden público, hacían la causa de los

enemigos de la patria mejor que esos mismos enemigos, pues si estos se limitaban á atacar solamente los políticos imprudentes y facciosos, estos no solo la atacan, sino que la debilitan, dividiendo y robándola sus fuerzas, y distrayendo su atención, lo cual es más alevé y artero.

Los monárquicos del 73, lejos de pensar en la realización de sus ideales en tan críticos momentos, se dedicaron á aconsejar al Gobierno republicano, se ofrecieron lealmente á él, y se hubieran puesto á sus órdenes, como siempre estuvieron, respetuosos hasta el último momento de la Restauración.

Fué este y no otro su comportamiento, porque el político leal, noble y sincero, sostiene un ideal sólo porque le conceptúa beneficioso á su patria, y en ciertos momentos críticos es un mal grave el intentar ni pensar siquiera en hacer política interior, cuando la exterior es comprometida y pide el concurso de los patriotas.

Hablando de esto, un colega dice con oportunidad:

«Entonces, ante la amenaza inferida á nuestro nombre, ante el envío de los buques americanos á Cuba, la España que rendía culto á sus ideales opuestos á la situación imperante, protestó llena de santa indignación, ofreció su auxilio al Gobierno, y los hombres más eminentes y algun modesto director de periódico, dieron leales consejos, cuando fueron pedidos, al Sr. Castelar.»

¿Qué enemigos tenía éste?... Los federales de Pi y Figueras, los del cantón cartagenero; los sublevados de Barcelona y Málaga, en Sevilla y en Lérida, en el Norte y en el Centro, en Levante y en Poniente. En cambio, ¿con quién contó en la hora suprema del peligro? Con los Cánovas y los Castros, con los Collantes y los Cárdenas, con los alfonsinos más consecuentes.»

¡Hé aquí el proceder de los monárquicos del 73 con un Gobierno republicano! ¡Qué lección para esos políticos y esos colegas oposicionistas que comenzaron bien, y ya hoy no pueden disimular su odio implacable, su encono contra la idea monárquica y Gabinete conservador, que verían con gozo por el suelo, aunque fuese entre los escombros de la patria.

Finalmente, tomamos las siguientes líneas de un colega en defensa del valiente general Burriel, por el que se culpó á los monárquicos todos de entonces:

«No se ha cometido ninguna ilegalidad, ninguna infracción de los tratados, ninguna acción contraria á los usos y prácticas internacionales.

Pruébalo sobradamente la lectura del tratado de paz y amistad celebrado entre los Estados-Unidos y España en 27 de Octubre de 1795.

En su art. 11 establece «que todo buque de ambas naciones que tome patente de corsario ó hostilice á los pueblos y habitantes de las mismas, al servicio de sus enemigos, será tratado como pirata.»

Y es lo cierto también que todas las leyes, hasta ahora conocidas en la materia, imponen á los tripulantes de buques piratas la pena de muerte y la de confiscación del buque.

Las autoridades de Cuba no podían proceder, pues, de otra manera de como han procedido.»

Así escribía *La República*, órgano oficioso de aquel Gobierno.

Concluiremos con nuestro grito de siempre: ¡Fuera políticos ó farisantes, y viva España!

El estudioso y reputado doctor en Medicina y Cirugía, don Albino Molinero Perillan, médico titular de Yangüas, provincia de Soria, acaba de publicar una utilísima cartilla higiénica para prevenir el desarrollo del cólera y combatir sus funestísimos resultados, atajándole desde sus primeros síntomas.

Desde que el terrible mal apareció en Yangüas, no se ha dado una hora de reposo su celoso y activo médico, que no ha omitido medio alguno de procurar la salud y bien, estar de sus clientes numerosos, asistiéndoles no solo en nombre de la ciencia, sino también de la heroica caridad.

No ha temido el peligro, es más, ni aún se fijó en él, llevado de su amor á la ciencia y á los enfermos confiados á su cuidado; pero como en un oscuro partido parece que no alcanzan los lauros de la justicia, ha pasado desapercibida aquí, mas no al í, donde su nombre es querido y respetado por los que supo arrancar de las garras de la muerte.

La cartilla en cuestion contiene verdaderamente preceptos preservativos é higiénicos, estudia la enfermedad colérica, no como se enseña en los Ateneos, sino mejor aún, ó sea como se aprende en el lecho del doliente; si sus consejos se siguieran, el cólera no sería tan terrible como el miedo y el abandono le presentan en los pueblos.

Llamamos la atención del señor director de Comunicaciones, y esperamos de su reconocido celo, tomará alguna determinación en este asunto, pues de no hacerlo así, no habrá empresa posible que resista perjuicios tan considerables. No lo dejaremos de la mano.

## REMITIDO.

Señor Director del periódico *El Popular*.

Habiendo visto con impaciencia ya el abuso que se viene cometiendo con el periódico que V. dirige, y á que estoy suscrito, hasta el punto de pasarse dos y tres días sin recibirlo, y luego recibirlo abierto á los cuatro ó cinco días, faltando muchos números, y cuyo abuso es de sospechar, con fundamento, sea en Torralva, donde los caciques cometen y han cometido siempre toda clase de atropellos con la correspondencia de quien comprende no acortura ó no puede descubrir su nombre, como yo ahora lo hago por temor á su feroz caciquismo.

Ruego á V., pues, señor Director, se sirva hacer público este hecho, muy comun en la estafeta de Torralva como en la de Canalejas, donde la voz de estos contornos siempre ha sospechado. Suyo afectísimo, *Un suscriptor.*»

## La Fe de ayer dice:

«Cesen, pues, por ineficaces é innecesarias, las protestas contra Alemania, y comiencen ya, y comiencen inmediatamente las protestas contra el señor Cánovas y su Gobierno, contra su desastrosa política internacional, contra su apatía, su debilidad, su decadencia y su proceder pusilánime, que nos desprestigia y nos deshonra ante los demás Estados de Europa.»

Así, con franqueza, carísimo colega; más vale quitarse la careta de patriotismo con que hasta ahora encubría sus egoistas fines políticos, que insistir en el hipócrita camino de algunos colegas, que aún hablan en nombre de la patria.

La franqueza, al fin y al cabo, arguye nobleza, mientras que la hipocresía obedece á la deslealtad y falsía.

*La Fe*, hablando de *La Union*, dice, despues de que esta desautorizó unas noticias que por sorpresa recibió ó le fueron comunicadas:

«¡Pobre *Union*!

Su mansedumbre nos mueve á lástima

¡Eso de tragarse todo lo dicho!»

¡Pobre *Union*, decimos nosotros con *La Fe*! ¡Pobre *Union*, ha tenido que tragarse todo lo dicho, lo mismo que *La Fe* viene tragando

se hace años los denuestos é injurias que la dirige á todo pasto su colega *El Siglo Futuro*!

¡Y va hoy de tragaderas!

Cortamos de un colega fusionista:

«Hoy volverá á tratarse en el Ayuntamiento de Madrid el asunto relativo al establecimiento de las antiguas tarifas de consumos, discutiéndose la enmienda presentada al dictamen de la comisión de presupuestos, suscrita por la minoría.

Es probable que se imponga la mayoría, en cuyo caso se hará imposible la vida en Madrid.»

La vida en Madrid hace ya muchos años que es imposible á las clases pobres y muy difícil á las medianas. Aquí solo viven con holgura los aristócratas y los perdidos.

Los fusionistas juzgados por *The Times*, á quien no pasó desapercibido el gancho que á guisa de anzuelo con cebo lanzaron estos buenos patriotas y mejores monárquicos (!) para pescar el Poder en estos aciagos y tristes momentos:

«Tal declaración, dice, hecha por los jefes de la oposición liberal, no tiene precedentes parecidos en la historia constitucional

Sea que se tratara con ella de forzar los propósitos del Rey y de sus actuales consejeros, ó que fuera un desesperado intento de utilizar para fines de partido la excitación popular del momento, con la creencia de que no habrían de ser llamados para hacer buena su palabra, ello es que los jefes del partido liberal son culpables de un grave desconocimiento del deber.

Han aumentado considerablemente las dificultades que toca el Gobierno actual siguiendo una conducta sabia y patriótica enfrente del clamor popular, y al mismo tiempo han privado al Rey de sus recursos constitucionales en caso de que cayera el Ministerio actual.»

Monumental es el varapalalo, pero... los fusionistas tienen buen pecho, buenas espaldas y buen tragadero...; de seguro que ni se corren ni se enmiendan.

Un colega, contestando á *La Iberia*, dice:

«Ni el Gobierno ha tolerado humillación alguna, ni el grito de ¡viva España! le juzgó subversivo. Lo que ha hecho es defender nuestros derechos con grandísima prudencia y energía, y no tolerar que los patrioterros unieran á un grito simpático, otros facciosos; no los oyó la monárquica *Iberia*!»

*La Iberia* no oye nunca (estando en la oposición) ni un grito subversivo, pues no hay mejor sonido que el que no quiere oír.

Ha sido significado para la encomienda de número de Isabel la Católica, el oficial encargado del Registro civil, en esta dirección general, D. José Muro Carvajal.

Vencida Francia en Sedan, Metz y Paris por los prusianos, se corona emperador de Alemania ese rey, usurpando por la fuerza varios Estados, y entre ellos a la Francia la Alsacia y la Lorena. Este triunfo la llena de orgullo y vanidad, hasta el extremo de creerse mas poderosa que todas las demás naciones. El emperador Federico Guillermo, Molke, su principal general, y Bismark, su gran cañiller, son en verdad tres potencias prusianas; conocen perfectamente que Francia, resentida y despojada de parte de sus Estados, se prepara con actividad para destruir algun día el nascente imperio alemán, que creen invencible sus fundadores; estos procuran imponerse a todos los Gobiernos; crean una marina respetable, establecen colonias y factorias en Africa y otros puntos; obran de acuerdo con Inglaterra para favorecerse mutuamente, procurando, en fin, con una política llena de falsedades y de intrigas, despojar impunemente de los Estados y colonias que con justicia les pertenecen a las naciones que creen mas débiles e incapaces de defenderse. Rasgos indignos de hombres grandes y valientes!

España, dividida en multitud de partidos, pobre y con una administración pésima, que desde la muerte de Carlos III ha ido de mal en peor con todos los Gobiernos que se han sucedido, la juzgan impotente. Para colmar tanta desgracia acaban de destruir los términos dos de sus mejores provincias, haciendo además estragos horribosos el cólera morbo asiático en casi la totalidad de sus poblaciones. ¿Quién, sino España, no se anonada bajo el insoportable peso de tantas adversidades?

Alemania, esa nacion pujante, halagada hoy por todos los dones de la fortuna, que se supone la mas amiga de España, que hace su honor a nuestro rey solo por indisponernos con Francia que lleva a cabo un tratado de comercio beneficisimo para su pais y perjudicialisimo para nosotros, que hace fracasar otro que estábamos negociando con Inglaterra, que le recibe en esta nacion hidalga al principe imperial con el mayor cariño prodigándole cuantos honores y distinciones pueden calcularse: esa nacion desagradecida, traidora y cobarde, se ha aprovechado de este cúmulo de trastornos para apropiarse inicua mente de algunas de nuestras islas en la Oceania, faltando a la amistad, a la caballerosidad y al derecho de gentes. España ha visto con general indignacion este hecho vandálico y está dispuesta a sacrificar sus bienes y las vidas de sus hijos, si necesario fuese, antes de consentir que la pirata Alemania se apoderase ni de un palmo siquiera del territorio que legitimamente le pertenece; así lo ha declarado el Gobierno de la nacion, así lo quieren todos los españoles. De la boca de este noble pueblo ha salido con entusiasmo esta patriótica frase: «La guerra ó las Carolinas.»

Tales palabras resuenan en los confines del mundo y las aplauden todas las naciones. Solo Inglaterra ha estado de parte de Alemania porque esperaba aprovecharse de este pretendido despojo, fraguado hace algunos años por las dos naciones, pues es sabido que en disturbios semejantes siempre procura entrometerse como mediadora para sacar ventajas sin exponerse, como lo hizo con la isla de Chipre, Egipto y otras empresas largas de enumerar; y así que ha visto la enérgica actitud del pueblo español parece estar de nuestra parte. Españoles, alerta, estudiemos la política de Inglaterra con respecto a España; miremos a Gibraltar y mas recientemente nuestro despojo en la isla de Borneo, como tambien su insidioso comportamiento en nuestra última guerra de Africa. Inglaterra se alió con España en la guerra de la independencia, ¿y qué hizo en su favor? Destruir nuestras mejores fábricas, volar los castillos de San Felipe y Santa Bárbara, so pretexto de que los franceses no se apoderaran de ellos; y era solo para que desapareciera estos formidables baluartes que amenazaban a Gibraltar; estas y otras semejantes fueron y son siempre sus heroicidades. España en pago colmo de honores y distinciones a Lord Wellington, dándole además terrenos pingües en la provincia de Granada. Francia nos dañó mucho, es verdad; pero era nuestra enemiga. Alemania quiere imitar a Inglaterra, vendiéndose por amiga de España.

Dice un e lega:

«Una cosa pasa, y no es floja: el conflicto con Alemania; del cual la revolucion, tengase esto muy en cuenta, quiere sacar partido para sus fines demoleedores.»

Y continúa:

«En todas partes hay tranquilidad; en todas partes se va viendo claro el juego de los revolucionarios; en todas partes se desea que el conflicto termine pacíficamente; en todas partes se dice que Alemania no puede desencañonar ciertos vientos, y bien claro lo ha indicado el *Fremdenblatt*, manifestando que las instituciones vigentes en España han inducido a Alemania a mostrarse ductil; pero que si fuera otra la forma de Gobierno, no habria sido tan condescendiente.»

Sin que nosotros agradezcamos a la Alemania su ductilidad para con España, pues los españoles siempre estamos dispuestos y gustosos a luchar ó a morir, cúmplices decir que indudablemente más que la amistad, debe haber pesado sobre Alemania la comunidad de intereses monárquicos que ambas deben defender.

Mas nosotros diríamos a la Alemania, si de tal manera piensa, ¿por qué ofendió y atropelló el pabellon de una nacion sinceramente monárquica, atentando contra la integridad de su territorio?

En cuanto a los manejos revolucionarios en esta ocasion y con tan triste motivo, eso no debe extrañar a nadie, pues los tales revolucionarios solo aspiran a su engrandecimiento personal, a la satisfaccion de sus ambiciones, sin mirar para nada el bien de la patria, que ni conocen ni aun siquiera sienten.

Basta fijarse en los momentos que escojen para izar su odiosa y

odiada bandera para convencerse de esta verdad.

Si hoy, por desgracia, hubieran tenido que partir las tropas para las Carolinas, esos enemigos declarados de la patria se hubieran aprovechado de la ocasion para sublevarse, aunque se hubiese arruinado España.

¡A ellos que les importa España! ¡Para ellos no hay más España que su estómago!

Hablando de la quema del escudo y asta bandera de Alemania, dice *La Iberia*, reflexionando sobre las satisfacciones procedentes en caso de reclamacion:

«Que nuestro Gobierno custodió la embajada, bien ó mal.

Destituyó a las autoridades encargadas de velar por el escudo de Alemania.

Ha reducido a prision al que arrancó las armas.

Y se está formando causa al capitán encargado de la fuerza que debía defender el edificio del embajador alemán.

¿Puede pedir más Alemania?

En tierra española, en Yap, han entrado de noche los alemanes y han plantado el pabellon imperial. El hecho constituye un atentado contra el derecho; tan grave como la quema del asta bandera de la embajada.

La satisfaccion de Alemania por este atentado ha sido, en plata, la fórmula particular que se usa entre gentes bien educadas: «Vds. dispensen; el jefe del cañonero se ha excedido en su mision.»

El Gobierno español puede contestar a lo ocurrido en la embajada: «El jefe militar no cumplió nuestras instrucciones, y está procesado.»

«Se ha formado causa al jefe del cañonero alemán que se excedió en sus instrucciones, llegando a cometer el atentado que todo el mundo conoce?»

Por ahí deben empezar las satisfacciones.

Una opinion razonada como esta que se significa en las líneas anteriores, arguye buena fé y patriotismo en quien la formula.

Podrá no ser exacta, pero es seria.

Aplaudimos a *La Iberia*, y, es más, en este pensamiento estamos casi conformes con ella.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

*Gracia y Justicia*.—Real decreto promoviendo a una plaza del Tribunal Supremo a D. Marcial Sandoval y Robles.

—Otro jubilando a D. José Perez y Jimenez, fiscal de la Audiencia de Las Palmas.

—Otro declarando cesante a D. Venancio del Valle y García, magistrado electo de la Audiencia de Jerez de la Frontera.

—Otro trasladando a la plaza de magistrado, vacante por el real decreto precedente, a D. Leopoldo Gandaria y García.

*Fomento*.—Real orden aprobando la clasificacion de los montes públicos del partido judicial de Madrid, provincia de Toledo.

Salud pública.

Parte oficial correspondiente al día de ayer

En Madrid.

En la capital 8 invasiones y 6 defunciones.

Provincia de Madrid.

En Alcalá de Henares, 6 y 4. Carabanchel Bajo, 2. Colmenar de Oreja, 5 y 2. Vallecas 1.

*Albacete*.—En los pueblos, 10 y 3. *Alicante*.—Capital, 2.—En los pueblos 7 y 1.

*Almería*.—Capital, 34 y 15.—En los pueblos, 68 y 18.

*Badajoz*.—En los pueblos 1 y 2.

*Barcelona*.—Capital, 43 y 18.—En los pueblos, 62 y 32.

*Burgos*.—En los pueblos, 6 y 3.

*Cádiz*.—Capital, 50 y 16.—En los pueblos, 1 y 1.

*Castellón*.—En los pueblos 37 y 10.

*Ciudad Real*.—Capital, 2 y 3.—En los pueblos, 51 y 13.

*Córdoba*.—Capital 3 y 2.—En los pueblos, 50 y 13.

*Cuenca*.—En los pueblos, 27 y 9.

*Gerona*.—En los pueblos, 36 y 14.

*Granada*.—Capital, 2 y 3.—En los pueblos, 181 y 41.

*Guadalajara*.—En los pueblos, 38 y 15.

*Huesca*.—Capital, 8 y 1.—En los pueblos 77 y 10.

*Jaén*.—Capital, 8 y 1.—En los pueblos, 8 y 4.

*Lérida*.—Capital, 7 y 3.—En los pueblos, 46 y 24.

*Logroño*.—En los pueblos, 75 y 24.

*Malaga*.—En los pueblos, 37 y 10.

*Múrcia*.—En los pueblos, 16 y 5.

*Navarra*.—Capital 4 y 2.—En los pueblos, 10 y 41.

*Palencia*.—En los pueblos, 24 y 7.

*Salamanca*.—En los pueblos, 7 y 1.

*Santander*.—Capital, 9 y 5.—En los pueblos, 10 y 1.

*Segovia*.—Capital, 2 y 2.—En los pueblos, 7 y 2.

*Soria*.—En los pueblos, 14 y 2.

*Tarragona*.—Capital, 3 y 2.—En los pueblos 76 y 12.

*Teruel*.—En los pueblos, 16 y 1.

*Toledo*.—En los pueblos, 66 y 27.

*Valencia*.—En los pueblos, 6 y 3.

*Valladolid*.—Capital, 2 y 5.—En los pueblos, 49 y 23.

*Zamora*.—En los pueblos, 40 y 8.

*Zaragoza*.—Capital, 3 y 1.—En los pueblos, 104 y 23.

DECRETO REGLAMENTANDO LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

(Continuacion.)

Art. 120. Desobedecidas por el Jefe del establecimiento de enseñanza asimilado las censuras comunicadas de oficio por el Obispo en los términos de los artículos 117 y 118, se considerará sin efecto la real orden de asimilacion concedida a favor de dicho establecimiento de enseñanza.

Art. 121. Fuera del caso anterior, una vez declarada la asimilacion de un establecimiento libre de enseñanza, no podrá ser revocada sino en virtud de expediente en el cual se acredite, con audiencia de parte, y oído el Consejo de Instruccion pública, que no reúne alguno de los requisitos señalados en el presente real decreto para que pueda tener lugar la asimilacion.

Art. 122. Habrá en la cabeza de cada distrito universitario un Consejo de disciplina, con la jurisdiccion académica, administrativa y disciplinaria que determina el presente real decreto, para todo lo referente a los intereses de establecimientos de enseñanza libre y su Magisterio.

Art. 123. Estos Consejos de disciplina se compondrán:

1.º De los Decanos de las Facultades y Directores de las Escuelas superiores, de las profesionales ó Institutos existentes en la capital.

2.º De dos Vocales con residencia en la capital, elegidos por los Directores ó Jefes de los establecimientos de enseñanza libre asimilada del distrito.

3.º De dos Vocales con residencia en la capital, elegidos por los Directores de establecimientos de enseñanza libre no asimilada del distrito.

4.º Si hubiera en el distrito alguna Facultad ó Escuela superior asimilada, su Jefe ó Director será también Vocal nato de este Consejo.

Art. 124. Será Presidente de este Consejo el Decano más antiguo entre los que desempeñan este cargo en la Universidad oficial.

Desempeñará la Secretaria del Consejo el Secretario del distrito.

Art. 125. Los establecimientos asimilados harán la propuesta en los términos y plazos establecidos para la eleccion de Vocales de Tribunal de grados, conforme a la regla 5.ª del artículo 56.

Serán nombrados los que tuvieren mayor número de votos, y caso de empate, se sortearán en sesion pública del Consejo, constituido por los Vocales de derecho propio.

Art. 126. Los Directores de establecimientos libres no asimilados harán la eleccion, dirigiendo su propuesta en los mismos términos y plazos al Director del Instituto provincial de su respectiva provincia. Los Directores remitirán la lista autorizada por conducto del Rector al Presidente del Consejo de disciplina, quien hará el nombramiento ó sorteo, segun corresponda, en la misma sesion fijada en el artículo 125.

Art. 127. Los cargos de Vocales de eleccion en los Consejos de disciplina duran, dos años y podrán ser reelegidos.

Art. 128. El Presidente del Consejo universitario será la Autoridad superior inmediata en todo lo referente al orden y gobierno interior del mismo Consejo.

Convocará el Consejo siempre que hubiere algun asunto pendiente, y las sesiones serán diarias hasta el completo despacho de todo asunto pendiente de su resolucion. No podrá tomarse ningun acuerdo sin asistencia de la mayoría de los Vocales.

Art. 129. La tramitacion de expedientes se hará conforme a lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42, 43, 44 del reglamento general para la administracion y regimen de la Instruccion pública de 20 de Julio de 1859.

(Se continuará.)

Noticias generales.

Segun dice un periódico, de algunos dias a esta parte se trabaja con bastante actividad en el arsenal de la Carraca.

La corbeta *Doña Maria de Molina* estará lista para emprender viaje dentro de unos diez dias, pues ya está aparejada y el domingo se le embarca la tripulacion.

Las obras de los cruceros *Infanta Isabel* y *Castilla* se prosiguen sin descanso, estando ya muy adelantadas las del último.

Entre las mil injurias, siempre desmentidas y repetidas siempre, es una la de que en el Congreso de Berlín no apoyó España las reclamaciones de Portugal relativas al Congo.

Pues lo contrario es la verdad, y Portugal dió oficialmente gracias a España por la eficaz cooperacion que nuestros representantes le habian prestado.

El lunes comenzó la vendimia en la comarca de Tarragona. Desgraciadamente se recolecta la mitad que los años últimos y de peor calidad, segun creen los peritos.

Esta madrugada estaban las líneas telegráficas con Francia interrumpidas a causa de las tormentas, y las de Galicia a consecuencia del temporal de lluvias.

Para que se vea la importancia que en el extranjero se concede al anuncio y al reclamo, leemos en un colega lo siguiente:

«Dias atras se publicó un periódico ingles con toda la cuarta plana en blanco, a excepcion de estas dos líneas al final de la página:

La casa X. y compañía (vinos en barrica y embotellados calle... número...) no necesita apelar a la publicidad; pero deseando no privar a los periódicos de un ingreso legitimo, ha tomado esta página en blanco, pagándola como si estuviera impresa.»

Los dos telegramas que trascribimos a continuacion confirman la opinion, muy arraigada entre las gentes sensatas, de que el conflicto de las Carolinas tendrá una solucion pacífica y satisfactoria para España.

Al menos, las corrientes que hoy imperan así lo hacen esperar.

Hé aquí los telegramas a que nos referimos:

PARIS 9.—El *Journal des Debats* publica un telegrama de Berlín diciendo que se acentúa la opinion en términos pacíficos, creyéndose llegar a una solucion satisfactoria, siendo de ello una

prueba que el emperador Guillermo abandonará mañana a Berlín.

PARIS 9.—La Liberté publica un telegrama fechado esta mañana en Berlín, diciendo que continúa imperando las soluciones pacíficas, apoyándolas decididamente el emperador.—Fabra.

Atribúyese al general Lopez Dominguez la creencia de que ahora, y sin perjuicio de exigir en su día las responsabilidades que procedan, el deber de todo ciudadano español es no solicitar de la Corona el poder para determinado partido, sino el de asociar cuantas fuerzas sean posibles alrededor de la entidad Gobierno, para todo cuanto tienda a reivindicar el honor y los derechos de España.

El señor duque de la Torre está en un todo de acuerdo con el general Lopez Dominguez.

En el expreso del Norte llegaron ayer a Madrid los Sres. Moret y general Lopez Dominguez, a quienes esperaban sus respectivos amigos y correligionarios.

El sábado vendrá el señor duque de la Torre.

El Sr. Sagasta recibió ayer tarde el siguiente despacho telegráfico:

HABANA 9 Setiembre.—El Casino Español de la Habana, congregado en magna y popular reunión, acuerda significar a V. E. la perfecta identidad de miras que existe entre este pueblo español y las levantadas y patrióticas manifestaciones del partido de su digna presidencia acerca del asunto de las Carolinas, y ofrece a España toda clase de servicios y de auxilios en hombres y en dinero.—Carvajal.—Calbeton.—Saaverio Cruz.

Telegramas de El Imparcial:

PARIS 9 (4 1/2 tarde).—La opinion general aquí da por terminado el conflicto entre España y Alemania por la cuestión de las Carolinas.

La Matin duda, sin embargo, de que las cosas se arreglen tan fácilmente y tan pronto como se cree.

Anoche, en el banquete dado al presidente del Consejo, al ocuparse éste de la paz armada, que debe ser la política de Francia, los concurrentes prorumpieron en vivas a España.

PARIS 9 (4 1/2 tarde).—Ayer ocurrieron graves disturbios en Lyon.

Habiéndose negado el Ayuntamiento a socorrer a unos obreros que pedían pan y trabajo, los obreros asaltaron el salon de sesiones y penetraron en él a viva fuerza.

Fueron expulsados, pero salieron a la calle, buscaron a otros compañeros suyos, y llegaron a reunirse hasta 1.500 obreros.

Entonces intentaron de nuevo el asalto al Ayuntamiento, cantando el Ca ira y dando vivas a la Commune.

La policia logró, sin embargo, contenerlos e impedir el ataque.

PARIS 8 (7 20 noche). Recibido el 9 a las 12 55 de la mañana).—La prensa de esta capital considera terminado el conflicto suscitado entre España y Alemania por consecuencia de la ocupacion de Yap.

Confirman esta creencia los telegramas de Berlin publicados por Le Gaulois, en los cuales se dice que el emperador Guillermo cede en las pretensiones sustentadas por Alemania en vista de la prioridad de la llegada a Yap de los buques españoles.

La colonia española residente en Paris se muestra muy satisfecha de este resultado.

El señor ministro de Estado estuvo anoche en la Presidencia y tuvo una larga entrevista con el señor Cánovas, en la que quedó ultimada la nota contestacion al Gobierno de Alemania.

Dos partes comprende este documento: una histórica, en la que se especifican detalladamente los derechos de España sobre el archipiélago carolino y los fundamentos en que éstos se apoyan, para cuya redaccion se han tenido presentes, principalmente, los documentos y trabajos que respecto a este asunto han publicado los Sres. Coello, Corte, gobernador que ha sido de las Marianas, Romero y Butron, y otra la relacion de los hechos ocurridos desde el momento que el Gobierno alemán

comunicó su intento de protectorado respecto a las islas Carolinas.

La nota se someterá a la aprobacion del Gobierno en el Consejo de hoy, y esta tarde se remitirá a Berlin.

Segun La Correspondencia, no es cierto que el Gobierno piense llamar a las reservas. Ni hay para qué.

En efecto, como suponíamos, los rumores que circularon anteaer sobre orden público no tenían fundamento, y de ello hubieron de convencerse ayer los más incrédulos.

En cuanto a noticias sobre el conflicto con Alemania, hay dos comprobadas por conducto oficial.

Es la una que el Gobierno de Berlin muestra sinceros propósitos de arreglar pacíficamente el conflicto.

La otra noticia es la de que ya no hay que temer encuentro alguno desagradable entre la cañonera alemana Illis y el vapor español Velasco.

La primera, despues de tomar posesion de Yap, dejando allí izada la bandera alemana, abandonó las Carolinas, dirigiéndose a Manila.

Luego de entrar en el puerto, su comandante saltó a tierra, y presentado por el cónsul alemán en Manila, celebró una larga conferencia con el general Terreros. Al día siguiente zarpo con direccion a Singapur.

A la hora de cerrar la edicion no hemos podido averiguar detalladamente los acuerdos adoptados en el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de su Majestad el Rey.

En él se ha tratado extensamente del curso que llevan las negociaciones con Alemania. Mañana procuraremos dar más detalles del mismo.

Telegrafa

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 9.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-55, 4 1/2 por 100, 109-20. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 56-50.—Obligaciones de Cuba 460-04; consolidados ingleses 100 1/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 56 23/32, amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.

LONDRES 9.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 00-00.

PARIS 9.—El periódico Le Matin cree que los comités realistas e imperialistas no podrán entenderse en las próximas elecciones.

El Consejo de ministros celebrado hoy se ha ocupado extensamente de la cuestion de las Carolinas.

El señor Freycinet ha propuesto que Francia permanezca neutral en dicha cuestion.

BARCELONA 9.—El vapor correo Isla de Luzon salió hoy de Port-Said sin novedad.

PARIS 9.—Le Temps dice que las negociaciones con Portugal sobre delimitacion de fronteras en la Senegambia van a ser continuadas en Paris.

MARSELLA 9.—Del naufragio Villa de Málaga se han salvado 63 personas en total, falleciendo solamente 30 pasajeros.

BERLIN 9.—Los torpederos números 3 y 8 se han abordado en Langulambalt, yéndose a pique el primero y pereciendo el maquinista del último.

LONDRES 9.—The Standard dice que Rusia ha recibido una comunicacion de Inglaterra aceptando sus proposiciones respecto al desfiladero de Zulficar.

Una comision mixta arreglará los detalles.

ROMA 9.—Il Popolo Romano dice que está autorizado para desmentir que una expedicion italiana esté dispuesta para ir a Tripoli, Marruecos, el Sudan y las costas de Guinea.

PARIS 9.—Un telegrama de Hué dice que se han presentado algunos casos de cólera en aquella capital, y que la epidemia decrece en el Tonkin.

TOLON 9.—En las últimas 24 horas, solo han ocurrido cuatro defunciones del cólera en esta ciudad.

BERLIN 9.—La Germania dice que las Carolinas no merecen que dos grandes naciones se lagan la guerra. Si las hostilidades, añade, se han roto, la

responsabilidad no caerá sobre Alemania.

La Gaceta Liberal de esta capital dice que el pueblo alemán es poco favorable a la extension colonial.

BERLIN 9.—The Times recibido hoy publica un telegrama ocupándose del emperador Guillermo y del Rey D. Alfonso. En los círculos ministeriales se considera como una invencion.

La noticia de que la cañonera Illis abandonó a Yap y llegó a Manila no se ha confirmado hasta ahora, a pesar de existir consulado alemán en Manila.

SANTANDER 9.—El vapor correo Ciudad de Cádiz, procedente de la Habana, ha fondeado en este puerto hoy sin novedad. Conduce 48 viajeros de carácter oficial y 37 particulares.

BERLIN 10.—El Emperador Guillermo y el presunto heredero han marchado para Carlsrake.

CONSTANTINOPLA 10.—Las procedencias del Egipto quedan sometidas a una cuarentena de cinco días.

SAN PETERSBURGO 10.—Los rusos trabajan con actividad en la construccion del ferro-carril entre el mar Caspio y Meru.

LONDRES 10.—La «Agencia Renter» dice que en Malta se impone una cuarentena de 14 días a las procedencias de España si no hubo enfermos a bordo, y de 21 días si hubo enfermos durante la travesía.

No se admiten los barcos ni los pasajeros de España si hay invasiones a bordo.

BRUSELAS 9 (noche).—El cólera ha estallado en Mons.

CONSTANTINOPLA 9.—Ayer se sintió en la isla de Chio un ligero terremoto.

MARSELLA 9 (noche).—Hoy han fallecido ocho coléricos.

LONDRES 10.—Se nota en Birmingham cierta agitacion de parte de los obreros.

NUOVA-YORK 9.—Un ciclon en el Estado del Ohio mató a cinco personas e hirió a más de trescientas. Las pérdidas pasan de un millon de duros.

ROMA 10.—La prensa italiana expresa simpatias para España.

Il Popolo Romano, que era partidario de una alianza entre Alemania y España, censura al Principe de Bismark con motivo del incidente de las islas Carolinas.

BERLIN 10.—Los periódicos de esta capital hablan con más calma del incidente de las Carolinas.

La Gaceta de la Alemania del Norte hace el elogio del Rey de España.

PARIS 10.—Le Gaulois dice que los prefectos de tres departamentos de la frontera de España han ido a Paris a consecuencia de una invitacion del Sr. Freycinet, trasmitida por el ministro del Interior.

Boletín Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

Guieso el cosechero pro su propio interés bien entendido, y no tendrá que temer los fatales resultados que no pocos han sufrido por desoír los consejos de la razon y de las sanas prácticas vinícolas.

Entre estas merecen tenerse en cuenta las que ha hecho circular el sindicato de negociantes de vinos de Valencia, de las que entresacamos los siguientes párrafos, que pueden tener aplicacion en la generalidad de nuestros distritos productores:

«La perfecta maduracion de la uva es una de las condiciones fundamentales para realizar una buena vendimia; ni un exceso de madurez, que aumenta en demasia el azúcar a expensas de la coloracion y del aroma; ni un defecto, que produce un vino astringente, ácido y poco alcohólico. El esmero exagerado en la limpieza de las vasijas y locales, en la fermentacion y conservacion de los mostos, empleando solo el agua potable y piedras o cadena para los primeros enjuagues, y el agua hirviendo en el último, es el mejor procedimiento para evitar que los vinos se alteren y tomen sabores que nunca pierden y disminuyen considerablemente su finura y valor; no deben emplearse ni la sal ni el ácido sulfúrico

ni cocimiento de yerbas aromáticas, que desvirtuarán el sabor natural del vino.

Un buen pisado que dislaceré el tejido que contiene la materia colorante en el olejo de la uva, un mecido enérgico que ponga en contacto constantemente este olejo con el mosto, y una fermentacion completa, que desdoble la casi totalidad del azúcar del mosto en alcohol, permitirán la disolucion completa de la materia colorante. El relleno escrupuloso de los toneles ó vasijas de conservacion, el azufrado y los trasiegos, en época oportuna, terminarán las operaciones fundamentales para la obtencion de un buen vino en las condiciones actuales de nuestra produccion que vende el mismo año lo que fabrica.

El empleo del yeso debe estirparse en absoluto. Los que sigan los procedimientos que aconsejamos conseguirán vinos con las ventajas de los enyesados, sin ninguno de sus inconvenientes; hoy la tendencia del cosechero es producir coloracion, pues hay que tener presente que la producida por el yeso ocasiona un desmérito en el vino, haciéndolo indigesto y malo sano, causas que han obligado a los Gobiernos de todos los países consumidores a desechar, prescribiendo la venta de los que alcancen cifras superiores a dos gramos de sulfatos en un litro: hoy solo una rutina ciega e ignorante sostendrá esa práctica, que tanto perjudica al crédito de nuestros vinos: los precios que han obtenido este año los no enyesados demostrarán la verdad de nuestro aserto. La adulteracion del color, empleando colorantes de distintas procedencias, debe evitarse a todo trance; aconsejamos a los cosecheros que se fien de los charlatanes, que para asegurar la venta de sus drogas comprometen el crédito y la riqueza de nuestras más ricas comarcas.

La ciencia tiene medios seguros para reconocer estos fraudes, y los litigios y las pérdidas que algunos cosecheros han sufrido servirán de saludable escarmiento para apartar de este mal aconsejado camino a los que fácilmente prestan oídos a algunos insensatos especuladores.

Extranjero.—Las transacciones en vinos se hallan en calma en los dos depósitos de Paris, del Muelle de San Bernardo y de Berecy.

Se ofrecen a la venta muchas partidas, pero su calidad en general no satisface a los compradores al por mayor, que se limitan a escoger las primeras clases, las cuales no abundan, pero en cambio se cotizan por sus cedentes a precios elevados.

Las noticias acerca de la próxima vendimia en Francia siguen siendo muy variadas.

Hay comarcas cuyo rendimiento será bastante escaso, y otras que esperan gran cosecha.

Cada semana cambia la opinion segun el tiempo favorece más ó menos el desarr llo del fruto.

Los vinos de España se cotizan en dichos depósitos de Paris a los precios siguientes es:

De Cariñena de 50 a 60 francos hectolitro  
Benicarló de 50 a 52.  
Alicante y Huesca de 50 a 58.  
Aragon de 36 a 40.  
Cataluña de 32 a 44.  
Rioja de 44 a 60.

He aquí los precios corrientes de alguno de nuestros mercados:

Madrid 9 de Setiembre.—Carne de vaca de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo  
Idem de carnero, de 1'60 a 2 pesetas el kilogramo.  
Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas.  
Idem de ternera de 1'50 a 5 pesetas kilogramo.  
Idem de oveja de 1'20 a 1'30 pesetas kilogramo.  
Despojos de cerdo de 0 a 0'00 pesetas kilogramo  
Tocino añejo de 2 a 2'10 pesetas kilogramo.  
Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.  
Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 a 4 pesetas kilogramos  
Pan de 0'40 a 0'48 pesetas.  
Garbanzos de 0'65 a 1'30 pesetas.  
Judías de 0'70 a 0'80 pesetas.  
Arroz de 0'70 a 0'80 pesetas kilo.  
Lentejas, de 0'60 a 0'86 pesetas.  
Carbon vegetal de 0'20 a 0'22.  
Idem mineral de 0'08 a 0'10 pesetas  
Idem de cok de 0'07 a 0'08 pesetas.  
Jabon de 1'05 a 1'30 pesetas el kilogramo.  
Patatas de 0'14 a 0'20 pesetas el kilogramo.  
Aceite de 1'10 a 1'20 pesetas el litro, y de 10 a 11 el decálitro.  
Vino, de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.  
Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 a 7'50 el decálitro.  
Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas hectólitro.  
Cebada (idem idem) de 00'00 a 00'00 el hectólitro, y de 00'00 a 00'00 el decálitro.

Temperatura.

La de ayer en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 14° centígrados sobre 0.  
A las doce de idem, 25°.  
A las cuatro de la tarde, 23°.  
A las seis de idem, 20°.  
La máxima fué 27°.  
La mínima, 11°.  
El barómetro marca 711 milímetros Variable.

BOLSIN DE LA NOCHE.

Cuatro perpétuo:  
Al contado, 58'60.  
A fin de mes, 58'20.  
Dinero.

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 58'33  
Exterior..... 58'27

HARINAS.

Los precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador

1.ª de Aranjuez.. 40 ptas. los 92 kilos  
» FF. La Pre-  
miada... 42 » » 100 »  
» Salamanca... 35 » » 92 »  
» Valdestillas... 37 » » 92 »  
» Osorno Aus-  
tro-Húngaro.. 42 » » 92 »  
» Resurreccion. 34 » » 100 »  
» Villaroya H.. 52 » » 100 »  
» » HF. 53 » » 100 »  
» » FFF 42 » » 100 »

Espectáculos.

PARA HOY

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve de la noche.—Concierto por la Sociedad Union Artístico-Musical dirigida por el maestro Espino.

FANTOCHES ESPAÑOLAS (Jardin del Buen Retiro).—Funciones todos los días desde las cinco hasta las seis de la tarde y de nueve y media a diez y media de la noche.

Silla con entrada 25 céntimos de peseta.

ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Ernani.

LARA.—A las ocho y media de la noche.—En plena luna de miel.—Moros en la costa.—Politica interior.—La manzana.

PARA MANANA.

ESLAVA.—A las ocho y media de la noche.—Meterse en honduras.—Conspiracion femenina.—Cómo está la sociedad.—Genio y figura.

RECOLEFOS.—A las ocho y media.—El fonógrafo.—Teoria y práctica.—El lucero del alba.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—grande y variada funcion de ejercicios ecuestres, ginnásticos, acrobáticos y cómicos, en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía; el célebre domador de leones con seis amaestrados; las célebres xylophonistas; las simpáticas bailarinas anglo-americanas; las tres velocipedistas y los hermanos Viatores en sus saltos mortales.

CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—A las nueve.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y ginnásticos por todos los artistas de la compañía, y en que tomará parte la familia Mariñi, los simpáticos Girardi Clotil, de ylos Sres. Rubio y Godopieto.

